



**CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

Ley 3198- Per. Jur. Res. N° 18/98- C.U.I.T N° 30-58423396-2- I.V.A Exento- Res. D.G.I 3419. Art 3° Inc.1
Saavedra N°534 - 8500- Viedma - RIO NEGRO- Tel. 02920 421180 - sedecentralcpit@gmail.com - www.cpitrn.com

VISTO:

Que en reunión de Comisión Directiva de fecha 20 de mayo de 2026, se decidió un incremento en los valores de las tasas de visado (registración de los trabajos profesionales), con vigencia a partir del 01 de julio de 2026 y se encomendó el dictado de una Resolución;

CONSIDERANDO:

Que corresponde determinar las nuevas tasas de visado y aprobar la correspondiente planilla;

Que se hace menester dictar el presente acto administrativo, ello en uso de las atribuciones Legales y Estatutarias atinentes;

POR ELLO

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y
TÉCNICOS DE LA ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE RÍO
NEGRO**

R E S U E L V E:

Artículo 1º) Aprobar las planillas de tasas de visado que figuran como Anexo I de
----- la presente Resolución.-----

Artículo 2º) Fijar como entrada en vigencia de las mismas el día 01 de julio de
----- 2026.-----

Artículo 3º) Comunicar a la empresa JOTAFI que realice los cambios necesarios
-----en el sistema que utiliza el CPIT de Rio Negro.-----

Artículo 4º) Deróguense la vigencia de las tasas de visado vigentes a partir del día
-----01/01/2026 .-----

Artículo 8º) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-----

Dada en la ciudad de Viedma, a los 12 días del mes de junio de 2026

RESOLUCIÓN N°363/2026

Ing. Elec Electrónico Roberto Fieg
Matr. A-1081-2
Secretario

Ing. Civil Darío S. García.
Matr A-3581-1
Presidente

CPIT

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

	VALOR BASICO		Q=	1.192.080,00		
	INGENIERIA Y ARQUITECTURA		K=	582,28		
	AGRIMENSURA		K=	143,79		
VALORES BASICOS INDICATIOVOS PARA LA PRE-DETERMINACION DE LOS HONORARIOS PARA LAS OBRAS DE ARQ APLICANDO EL VALOR "A" \$ 1.192.080,00						
DENOMINACION	CATEGORIA "A"		CATEGORIA "B"		CATEGORIA "C"	
	Coef.	\$/m2	Coef.	\$/m2	Coef.	\$/m2
1 - VIVIENDAS UNIFAMILIARES						
a) Prefabricadas de madera	0,40	\$ 476.832	0,20	\$ 238.416	0,10	\$ 119.208
b) Prefabricadas otros materiales	0,60	\$ 715.248	0,40	\$ 476.832	0,30	\$ 357.624
c) Constr. Trad. hasta 30m2 - 1 dorm.	0,70	\$ 834.456	0,60	\$ 715.248	0,50	\$ 596.040
e) Constr. Trad. hasta 40m2 - 2 dorm.	1,30	\$ 1.549.704	1,00	\$ 1.192.080	0,80	\$ 953.664
Las viviendas de 1 dormitorio incrementan la superficie por dormitorio en un 35%						
2- VIVIENDAS COLECTIVAS						
a) Planta baja	1,00	\$ 1.192.080	0,80	\$ 953.664	0,70	\$ 834.456
b) Mas de una planta sin ascensor	1,20	\$ 1.430.496	1,00	\$ 1.192.080		
c) Mas de una planta con ascensor	1,40	\$ 1.668.912	1,20	\$ 1.430.496		
TASA MINIMA POR OBRAS DE INGENIERA DE \$360,00						
EN TAREAS NO COMPRENDIDAS EN NINGUN PUNTO, LA TASA ES EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO DE HONORARIOS						
DEBERÁ PRESENTAR EL PROFESIONAL. C	0,60	\$ 715.248	0,40	\$ 476.832	0,30	\$ 357.624
b) Galpones	0,70	\$ 834.456	0,50	\$ 596.040	0,40	\$ 476.832
c) Naves Industriales	0,80	\$ 953.664	0,60	\$ 715.248		
4 - COMERCIOS						
a) Oficinas, loc. comer menor a 35m2	0,80	\$ 953.664	0,60	\$ 715.248	0,50	\$ 596.040
b) Oficinas, loc. Comer. Menores a 70m2	1,10	\$ 1.311.288	0,90	\$ 1.072.872	0,80	\$ 953.664
c) Oficinas, loc. Comer. Mayores a 70m2	1,30	\$ 1.549.704	1,10	\$ 1.311.288	0,90	\$ 1.072.872
d) Hoteles, sanatorios, banco, teatros, cines y estaciones de servicio	1,40	\$ 1.668.912	1,20	\$ 1.430.496		
5 - ESCUELAS, HOSPITALES, HOGAR DE ANCIANOS, GUARDERIA O JARDIN DE INFANTES						
	1,20	\$ 1.430.496	0,80	\$ 953.664		

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2026.-
APROBADO POR REUNION C.D. 20/05/2026.-

CPIT

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

		VALOR BASICO	Q=	1.192.080,00
		INGENIERIA Y ARQUITECTURA	K=	582,28
		AGRIMENSURA	K=	143,79

PLANILLA DE TASAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA		"A"	1.192.080,00
MEDICIONES DE OBRAS - Monto a aplicar (\$/m2) ACUMULATIVOS			
Legajo Minimo - Hasta 60m2		\$	15.970,00
Entre 60 m2 y 100 m2		\$	644,00
Entre 100 m2 y 150 m2		\$	625,00
Entre 150 m2 y 200 m2		\$	565,00
Entre 200 m2 y 500 m2		\$	511,00
Mas de 500 m2		\$	454,00
Corresponde a los relevamientos con sus informes tecnicos			
Demoliciones, estacionamientos descubierto, playas de depositos y maniobras, piletas de natacion		25% tasa Relev.	
Galpones, Deposito, Tinglados y semicubiertos		50% tasa Relev.	

PROYECTO Y DIRECCION					
0.-200 m2	\$	1.100,00	220.000,00	Proyecto (incluye calculo)	60%
Entre 201 m2 y 500 m2	\$	880,00	484.000,00	Direccion o representacion tecnica	40%
Mas de 501 m2	\$	740,00		Calculo	20%
NOTA: para galpones y Tinglados, los valores se reducen al 50,00%.-					

INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS		PROYECTO -60%		DIREC TECN O REP TEC - 40%		TOTAL	
		\$/Un.		\$/Un.		\$/Un.	
Sanitarias, Electricidad, Gas y Otros (por vivienda o unidad funcional)		\$	20.750,00	\$	13.840,00	\$ 34.590,00	
NICHOS, PANTEONES (tasa por Proyecto y Direccion)						\$ 29.450,00	

EJECUCION VIVIENDAS FONAVI - POR UNIDAD		PROYECTO (incluye calculo) -60%		DIRECCION - 40%		CALCULO - 20%		TOTAL	
		\$/U		\$/U		\$/U		\$/U	
Repetitivo, incluye infraestructura		\$	39.864,00	\$	26.576,00	\$	13.288,00	\$	66.440,00
EJECUCION DE VIVIENDA FONAVI,		66.440,00		LA UNIDAD.					

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2026.-
APROBADO POR REUNION C.D. 20/05/2026.-

CPIT
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

PLANILLA DE TASAS DE OBRAS / SERVICIOS DE INGENIERIA	Q=	1.192.080,00
DEBERA PRESENTAR CONTRATO ACTUALIZADO , CASO CONTRARIO EL CONSEJO DETERMINARA EL MONTO ACTUALIZADO.		

PRESUPUESTO OBRA - TASAS ACUMULATIVAS				
DE	HASTA	%	TASA	TASA ACUM.
0	77.000.000	0,70%	539.000	539.000
77.000.000	716.000.000	0,65%	4.153.500	4.692.500
716.000.000	1.431.000.000	0,60%	4.290.000	8.982.500
1.431.000.000	2.863.000.000	0,55%	7.876.000	16.858.500
2.863.000.000	4.294.000.000	0,50%	7.155.000	24.013.500
4.294.000.000	5.725.000.000	0,45%	6.439.500	30.453.000
5.725.000.000	8.015.000.000	0,40%	9.160.000	39.613.000
8.015.000.000	12.022.500.000	0,35%	14.026.250	53.639.250
12.022.500.000	19.236.000.000	0,30%	21.640.500	75.279.750
MAS DE	19.236.000.000	0,15%		

UNA VEZ CALCULADA LA TASA, APLICAR O SIGUIENTES PORCENTAJES	
PROYECTO Y DIRECCION	100,00%
PROYECTO	70,00%
CALCULO	40,00%
DIRECCION TECNICA / EJECUCION	30,00%

TASA MINIMA POR OBRAS DE	\$ 17.880,00
INGENIERA/SERVICIOS :	
EN TAREAS NO COMPRENDIDAS EN NINGUN PUNTO, LO DETERMINA EL CPIT. VALORES OBRA FINALES (TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)	

VARIOS DE ACUERDO A CARACTERISTICAS			
INFORMES TECNICOS, PERICIAS, TASACIONES	\$		17.760,00
ASCENSORES POR UNIDAD	\$		17.760,00
VERIFICACION DE CARTELES, ETC.			
HASTA 5 m2	\$		14.300,00
DE 5 A 20 m2	\$	14.300,00 + \$ 322,00 por cada m2 o fraccion exced.	\$ 19.130,00
MAS DE 20m2	\$	19.130,00 + \$ 238,00 por cada m2 o fraccion exced.	
INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE - OFICINAS Y COMERCIOS Y OTROS			
Hasta 60 m2	\$		14.300,00
de 61 a 120 m2	\$	14.300,00 + \$ 179,00 por cada m2 excedente	\$ 24.861,00
mas de 120m2	\$	24.861,00 + \$ 90,00 por cada m2 excedente - maximo	\$ 82.250,00
INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE - SUPERMERCADOS, FRIGORIFICOS, GALP. DE EMPAQUE, EST. DE SERVICIO, GRANDES DEPOSITOS - INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL	\$		82.250,00
APERTURA LIBROS SEGURIDAD E HIGIENE	\$		88.810,00
RENOVACION EN TODOS LOS CASOS, EL 50% DE LA TASA DEL INFORME BASE			
INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE - INDUSTRIAS, YACIMIENTOS PETROLEROS, GASODUCTOS, ELECTRODUCTOS, OBRAS CIVILES	\$		88.810,00
APERTURA LIBRO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES - POR UNIDAD Y POR AÑO CALENDARIO	\$		88.810,00
REGISTRO DE CONTRATO DE SEGURIDAD E HIGIENE	\$		88.810,00
REPRESENTACIONES TECNICAS			Tasa
POR REGISTRO DE CADA CONTRATO POR AÑO Y POR PROFESIONAL - VIGENTE SEGÚN MATRICULA	\$		106.500,00
POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA O PRIVADA - POR AÑO	\$		106.500,00
SI EL CONTRATO SUPERA EL AÑO CALENDARIO, VENCERA INDEFECTIBLEMENTE EL DIA 31/12 DEL AÑO EN CURSO, INDEPENDIENTEMENTE DE LO INDICADO EN EL CONTRATO,-			

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2026.-
APROBADO POR REUNION C.D. 20/05/2026,-

CPIT
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

VALOR BASICO	Q=	1.192.080,00
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	K=	582,28
AGRIMENSURA	K=	143,79

PLANILLAS TASAS DE AGRIMENSURA			
MONTO TASAS A APLICAR			Tasa
MENSURAS URBANAS			\$ 22.280,00
MAS	2.239,00	POR UNIDAD DE USO	
MENSURAS SUB- URBANAS			\$ 32.900,00
MAS	443,00	POR UNIDAD DE USO	
MENSURAS RURALES DE CHACRAS E ISLAS			
HASTA 20 HAS.			\$ 53.500,00
MAS	2.239,00	POR UNIDAD DE USO	
MAS DE 20 HAS.			\$ 70.730,00
MAS	2.239,00	POR UNIDAD DE USO	
MENSURAS RURALES DE CAMPOS -acumulables			
Hasta 2.500 has.			\$ 53.370,00
de 2.501 a 5.000 has.	\$ 53.370,00	+ 1766,00	por cada 100 ha o fraccion que excede las 2500 ha \$ 97.520,00
de 5.001 a 7.500 has	\$ 97.520,00	+ 1438,00	por cada 100 ha o fraccion que excede las 5000 ha \$ 133.470,00
mas de 7.501 has.	\$ 133.470,00	+ 1222,00	por cada 100 ha o fraccion que excede las 7500 ha
MENSURAS RURALES DE SERVIDUM. DE CONDUCTOS DE CUALQUIER TIPO (esc. Acum.)			
Hasta 100 mensuras por cada una			\$ 35.770,00
de 101 a 250 mensuras. Cada una que exceda de las 100			\$ 23.460,00
de 251 a 500 mensuras. Cada una que exceda las 250			\$ 15.740,00
de 500 mensuras en adelante . Cada una que exceda de las 500			\$ 10.300,00
MENSURAS RURALES - PERTENECIAS MINERAS			\$ 53.370,00
MAS	2.790,00	POR UNIDAD DE USO	
LOS TRABAJOS DE DELIMITACION DE LINEAS DE RIBERA, SE COMPUTARAN COMO MENSURAS			
CERTIFICADO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO			\$ 13.330,00
TRABAJOS TOPOGRAFICOS			
HASTA	\$ 480.268,00	DE CONTRATO (*)	\$ 53.370,00
EXCESO DE	\$ 480.268,00	\$ 53.370,00 + 24.804,00	POR CADA \$10.000 O FRACCION SUBSIGUIENTE Y ACUMULADA
(*) MONTO DE REFERENCIA UNICA DE HONORARIOS DEBIENDOSE DESCONTAR LOS GASTOS DEL MONTO TOTAL DE CONTRATO			
RELEVAMIENTOS PLANIALTIMETRICOS CON CONFECCION DE CURVAS DE NIVEL			
HASTA 1.000m2 DE SUPERFICIE			\$ 11.400,00
DE 1.001 m2 a 5.000m2			\$ 18.140,00
DE 5.001 m2 a 10.000m2			\$ 21.890,00
de 10.000 m2 EN ADELANTE	\$ 21.890,00	+ 4386,00	POR CADA 100 HA. O FRACCION

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2026.-
APROBADO POR REUNION C.D. 20/05/2026,-

CPIT
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

MEDICION PUESTA A TIERRA

TRABAJOS DE CONSULTORIA
5% DEL MONTO DE CONTRATO

Apertura (incluye ascensores)	2	Tasa por Un.	Acumulado
Por cada ascensor extra		\$ 22.203,00	\$ 88.810,00

Calculo paredones - Con la sup calculada se ingresa en la tabla de Relevamientos
Sup= largo x (1.50 x alto)

Complejos Deportivos - Con la sup calculada se ingresa en la tabla de Revevamientos
 Sup de calculo= Superficie construida + 0.02 sup canchas

PISCINAS	PARCIAL \$/m2	ACUMULADO
0.-24 m2		\$ 70.000,00
Entre 24 m2 y 30 m2	\$ 2.200,00	\$ 83.200,00
Mas de 30 m2	\$ 2.000,00	
PROYECTO Y DIRECCION		100,00%
PROYECTO (INCLUYE CALCULO)		70,00%
CALCULO		40,00%
DIRECCION TECNICA / EJECUCION		30,00%

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2026.-
APROBADO POR REUNION C.D. 20/05/2026.-

CPIT CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO
--



TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2026.-
APROBADO POR REUNION C.D. 20/05/2026.-

PARAMETRO	DESCRIPCION	VALOR
CVF_1	INSPECCION DE OBRA	88.810,00
CVF_10	PROTOCOLOS COVID Y/O OTROS ESPECIFICOS	17.760,00
CVF_11	ESTUDIOS DE SUELOS	17.760,00
CVF_12	PLAN CONTINGENCIA	17.760,00
CVF_13	CONTRATO DE SEGURIDAD E HIGIENE	88.810,00
CVF_14	ASESORAMIENTO	88.810,00
CVF_15	NICHOS Y PANTEONES	29.450,00
CVF_16	INFORME TECNICO VEHICULAR	17.760,00
CVF_17	APERTURA LIBRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	88.810,00
CVF_2	CERTIFICACION INSTALACIONES	17.760,00
CVF_3	INFORME SEGURIDAD E HIGIENE EN SUPERMERCADOS, FRIGORIFICOS, EMPALME, GALPONES	82.250,00
CVF_4	CERTIFICADO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	13.330,00
CVF_5	PERICIAS	17.760,00
CVF_6	INFORME TECNICO	17.760,00
CVF_7	SERVICIO SEGURIDAD EN OBRA	88.810,00
CVF_8	E.I.A.	88.810,00
CVF_9	INFORME SEGURIDAD E HIGIENE EN YACIMEINTOS, GASODUCTOS, ELECTRODUCTOS	88.810,00
	CONTRATO DE REPRESENTACION TECNICA	106.500,00
	ASCENSORES (POR UNIDAD)	17.760,00
	ASCENSORES MANTENIMIENTO POR UNIDAD - APERTURA LIBRO	88.810,00